

L

1

D. Jerónimo Pérez del Barco Bedel llamareis à Clau.^o Pleno
p.ª mañana savado à las diez de la mañana, p.ª ver una real
carta orden del Consejo habilitando los curros de Filosofía y teo-
logía extendidos en el semina.^o Conciliar de Sr. Lorenzo de La
Cú.^l de Lugo, sea por los Seminaristas, ò por los Estud.^{os} Juven. del
Colegio p.ª q.ª con ellos puedan recibir los grados de B.^o en Filoso-
fía, ò teología en la Univ.^l de Santiago, donde se incorpora dho. se-
mina.^o y en las demas Universidades aprobadas. Para ver la concor-
dancia del Colegio medico, a cerca del cumplim.^{to} de la concordia ce-
lebrada entre el Ill.^{mo} Sr. Obispo de esta Cú.^l y la Univ.^l sobre asis-
tencia al Hosp.^l Gral, y lo q.ª a cerca de este particular, infor-
mava en Clau.^o la Jta. de Plac. de Medicina por medio de un
Sr. Comisario. Quedare a Clau.^o de Dip.^{os} para ver el arreglo
echo por los Sr.^{es} Comisarios, a cerca de la pte. q.ª hayam de percibi-
r en los Sr.^{es} Cat.^{os} q.ª estan enfermos, y sus Subs.^{os} en este caso, ò
en el de q.ª substituirán, por Sr.^{es} Cat.^{os} ausentes y ocupados en re-
gion de la Univ.^l y de donde la hancer percibir los Subs.^{os} en sus di-
versos casos. Para ver varios memoriales de Sr.^{es} Cat.^{os} de Reg.^l piden-
do el mes de grã, y uno de un Subs.^o solicitando los dias acos-
tumbrados. Quedarse a Clau.^o de Sr.^{es} Caveras y Cat.^{os} de Pro-
piedad para ver un memo.^l de D. Joaquin Lopez de Ayala, haciendo
dimision de su Beca Pensionista en el Colegio bilingüe, y dando
grã a la Univ.^l por el favor y distincio.^{es} q.ª se ha dispensado,
y sobre todo resolver lo mas con.^{te} y adie. sobre. Fecha Vier-
nes 27 de Abril de 1804.

Otrosi: Por seg.^{do} punto en Clau.^o de Dip.^{os} para ver un memo.^l de D. Jo



unto unaportada D.º Ygn.º Urteller y D.º Domingo Rués
Cent.º q.º fueron de esta Un.º suplicando al Clavero, se
druva mandan, se les franque alguna ayuda se corta, p.º
hacer sus viajes, med.º de las razones q.º se traen. fecha et
supra Ha

D.º Jorçada
R.º y S.º



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Toledano.
- Perez.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- * Nieto.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- Peña.
- * Sampere.
- Herrero.
- * Encina.
- Ramos.
- * Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoçes.
- * Yanguas.
- Ximenez.
- Santa Marin
- * Reirruard.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Miranda.
- * Arias.
- Salgado.
- Mota.
- Alvarez.
- * Mintegui.
- Castro.

- ~~Pando.~~
- * Sierra.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicóa.
- * Ocaña.
- Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- ~~Delgado.~~
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomè.
- Roldan.
- Bermejo.
- Osés.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Laso.
- Arce.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.
- Sanchez.
- Rodriguez.
- Mota.
- * Dominguez.
- Concha.
- Marcos.

- Lopez.
- Crespo.
- ~~Rufrancos.~~
- ~~Mendez.~~
- Colsa.
- * Fuentes.
- * Trenado.
- ~~Piñero~~
- ~~Proman~~
- ~~Acce~~
- ~~Guardesol~~
- ~~Probrigo~~
- ~~Pineto~~

- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal
- Fuentes.
- ~~Maestre.~~
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Martel.
- * Duro.
- Sampelayo.
- Chaves.

Sres. Diputados.

Srés. Consiliarios.

- ~~Acce~~
- ~~Fapad.~~
- ~~Yanguas~~
- ~~Probrigo~~
- ~~Guadalupe~~
- ~~J. Agustin~~

- ~~Prodan~~
- ~~Fono~~
- ~~Brent~~
- ~~Proman~~



Leyda la Cedula se leyó una N. carta orden del Consejo de 21. de Marzo ~~de este~~ próximo de este año por la q. v. ut, ^{8. pto} abilita los cursos de filosofía y teología estudiados en el Seminario Conciliar de S. Lorenzo de la Cuid. de Lugo sea por los Seminaristas ó por los Ciudadanos fuera del Colegio p. q. con ellos puedan recibir los grados de B. en filosofía o teología en la Univ. de Santiago, y en las demas Univ. ^{de} aprobadas, y leyda esta N. carta orden el Claustro enterado de su contenido paso á votar en la forma ^{siguiente} - - - - -

D. Pando alor S. M. Com. encargado p. a. neptus, sentar sobre estos privilegios para la Univ. de Lugo. Orden sobre creación del Seminario de S. Lorenzo de Lugo y lo perjudicial q. con esta gracia D. Candamo. Y mismo

D. Amor. F.

Tenestomismo Combiniaron todos los señores vocales del Claustro -



2.º Pto Después se leyó la respuesta del Colegio Médico, que se halla en Jta de 22 de Abril porante a cerca del cumplimiento de la Concordia sobre asuntos de este Colegio al Hosp: Genl, celebrada entre dho Hospital, y la Univ: se leyeron tambien los Juntes de Plan de Medicina de 28 de Mayo y 26 de Abril de este año, relativas al cumplimiento de la expresada Concordia; y el Sr. D. Manuel como Com: de dha Junta de Plan de Medicina, informó largamente a la Univ: de los capítulos q: contiene la expresada Concordia q: se halla en la Jta de 14 de Abril de 1802, solemnizada con q: esta se aprobó en Clany: Plendo de 10 de dho Abril de 1802, y demas actos q: precedieron a su aprobación y el Clany: enterado de todo pago a votar sobre el particular en la forma siguiente —

D.º Decernido: Que la Univ: quede enterada de la respuesta del Colegio Médico, y que este compare ante las Consultas de S. M: proponiendo su pronta resolución p: que la Univ: misma lo que tenga por conveniente, y quedese gracias al Colegio Médico por lo que ha hecho hasta aqui.

D.º Fando: Que se lleve afecto la Concordia del Colegio Médico tan pronto antes de representar

a d. etc. las naciones que tengan para no ejecutar
la Concordia en la Asist. del Hosp. =

D. Candamo: Que int^a mente Continúe los med^{cos}
que el Coleg^o ha elegido a la Junta. h^a meba
honden y que ~~en el momento~~ desde luego se allanen
los terminos y cordia. sin perjuicio de la curatela

D. Ramos: Que selle a punto efecto la Concordia
por todos los med^{cos} que tenga por conveniente la
Junta. cinque se hoiga a los Señores Medicos =

D. Azei: Que el Sr. D. N. execute la Concordia obligan
do al Coleg^o Medicos a asistir al Hosp. y
que la Junta con los Com^{os} del Hosp. arregle los
sueldos y terminos en que han de asistir
nota y Anuncios =

Mendez F. por la ejecucion a la Junta
Pino: F. =

Chomam F. =

Azei: F. =

Indeja F. =

Ordóñez: J. M. =

Pinto: Que se obligue por la Junta a retener a los
caso necesario la Junta de la Catedral

AVSA



D. Otieno:

M. Mantel: Que la Concord. se lleve a efecto y

Anci de Ramor

Trap.º Sp.

Mant.º de Candamo.

Doming.º F.

Guadalupe de Ramor

S.º M. Ag.º de Ance.

F.º de: Mantel

Barrantera F.

D. Macario: Que se contemp.º y imita para cum.

plir con la Concord.º y con la eusemancia y y

rele exoner.º de la arita

M. Ortiz

ser.º y.º Cava.º F.º de Mantel.

ser.º y.º An.º de Conter



Acta del Pleno de 28 de Abril de 1804

Fue la R. C. Junta Orden del Consejo sobre ericcion
del Seminario Conciliar de S. Lorenzo de
Lugo para ala ultima Junta nombrada sobre q.
se suplicaba sobre exencia de ciertos privilegios y lo
perjudicial q. son alas Univ.

Pruta Concord. hecha con el Hosp. Gen.
p. la airt. del Colegio medico, selles a punto.
y debido efecto, haciendola ejecutar y cumplir
la Junta de Exencion de Plan de Medicina
por Cortes y. R. D. D. Mendez

[Signature]

Lederman
[Signature]
Srío
cc.



8. 1.º Con este primer punto tiene relación en el Plano
de 27 de febrero 1804 en sus dos puntos.

Clavis: Plano de 28 de Abril de 1804

Que la Real cédula dada al Consejo sobre
sus del seminario conciliar de V.º Adriano se
haya, para a los obispos y otros nombrados
sobre q.º se refiriere al Consejo a tener de
sus privilegios y se le conserven q.º en sí
los fuesen. Con el Sr. D.º Fr.º Xp.º, Comendador,
Cantaro y R.º de Mantel, nombrados en el Plano de
27 de febrero 1804

Que la concordia echa con el
Hospital Real, para la asistencia del Colegio
Christiano de V.º a punto y de uso q.º se ha acordado
plantar y cumplir la Unión de Plana de V.º
na...

Estimado.


Por R. Resolucion o consulta del Consejo de B. de
 S. del año pasado se sirvió S. M. habilitar los cur-
 sos de Filosofia y Teologia q. se tengan en el Seminario
 Conciliar de S. Lorenzo de la Ciudad de Lugo en q. los
 Seminarianos de el como por los Estudiantes q. fuera
 del Colegio p. los grados de B. en ambas facultades
 incorporandose al efecto dho Seminario Conciliar a
 la Universidad de Santiago, en la q. se admitiran
 los cursos p. la obtencion de los citados grados en la mis-
 ma forma que si se hubieren tenido en ella, debiendo
 observarse en el Seminario en lo que sea compatible
 el metodo o Plan de estudio prescripto a dha Univer-
 sidad y arreglandose a el la asignatura y lecciones
 de Ciencias Exactas y Teologia de dho Seminario,
 probandose los cursos tambien por las mismas reglas
 prescriptas p. dha Universidad, y feneçidos acudiran con
 las fees de ellos, firmadas de los respectivos Catedraticos,
 y Certificaciones del Rector o Director del Seminario
 todo autorizado por dos o tres Escribanos; y presentandose
 al Rector de dha Universidad y no hallandose reparo
 mandara se noten los cursos en sus libros p. el Secretario
 de ella; y q. hecho en esta forma tengan el mismo valor
 que si hubieren sido ganados en la Universidad y

[Handwritten signature or initials, possibly "Francisco"]



obren los mismos efectos y a poder obtener los respectivos
grados & B.^o en las facultades de Filosofía y Teología en
qualquiera de las demás Universidades aprobadas.

Publicada en el Consejo la citada resolución
de S. M. en 26 de Octubre de dicho año acordó su cum-
plimiento y para ello se copió en 29 de Nov. siguiente
la correspondiente R. Provision.

Lo participo a V. S. de orden del Consejo
para su inteligencia y que haciéndolo presente en el
Claustro de esa Universidad disponga su cumplimi-
ento en la parte que le toca; y del recibo me dará
V. S. aviso.

Dios que a V. S. en la Ciudad de Madrid 24 de
Marzo de 1804.

Juzme Muñoz

or
S. Rector de la Universidad de Salamanca.



7
deyden esta n? carta orden en Clam.
28 de Abril de 1804.

